MINUTA

En la Ciudad de México, siendo las 21:55 horas, del día 13 de mayo de 2017, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, ubicadas en República de Argentina número 28, colonia Centro, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los CC. Irma Adriana Gómez Cavazos, Marlen Morales Sánchez, Carlos Santos Ancira, César Turrent Fernández, Carlos Alfonso Morán Moguel, Manuel Quintero Quintero, Romel Cervantes Ángeles, José Ángel González Arreola, Jorge René González, Claudia América Enríquez Vega, Mario Duana Espín y Claudia Paz González; y por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), los CC. Jaime León Navarrete, Alfonso Cepeda Salas, Carlos Arturo Méndez Chaparro, Arturo Ibarra Villegas y Eric Lara Martínez; con motivo de la Revisión Salarial para el periodo del 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, y de prestaciones sociales y económicas para el periodo del 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2019, para el Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, adscrito a los siguientes Subsistemas: Educación Tecnológica Agropecuaria, Educación Tecnológica Industrial, Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, Centros de Estudios de Bachillerato, Escuela Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas", Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Escuela Superior de Educación Física, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Educación Normal y Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, Tecnológico Nacional de México y Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México; habiéndose llegado a los siguientes:

ACUERDOS

I.- SALARIO

1.- Se otorga un incremento del 3.08% directo al sueldo base, concepto 07, en los tabuladores regionales II y III, con efectos al 1º de febrero del año en curso, al Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Subsistemas antes señalados (Anexos 1 y 2).

Así como en los niveles de la compensación económica del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC) del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docente de base de los Subsistemas del Sector Central de Educación Media Superior & Superior y del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

Los conceptos de pago autorizados conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, se incrementarán con los mismos efectos y términos otorgados al suelao tabular, así como al Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Media Superior.

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de Demandas 2017 del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior, dependientes de la Secretaria de Educación Pública, celebrada entre la Secretaria de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

II.- PRESTACIONES

Se otorga el 1.98% para incrementar las prestaciones. La distribución de los recursos presupuestarios se realizará de la siguiente manera:

2.- Al concepto denominado "Apoyo para la Superación Académica" (C. SA), cuyo objeto es reconocer la labor del Personal Docente adscrito a los Subsistemas señalados en el proemio de la presente Minuta, se le otorga un incremento, el cual se cubrirá en dos exhibiciones, 50% del monto total en cada una, en los meses de septiembre y diciembre de 2017.

El monto de este concepto se otorga en los siguientes términos:

Para el Personal que labora:	Monto Total del Apoyo (pesos)
40 horas o más	5,937.55
20 a 39.5 horas	3,462.85
19.5 horas o menos	2,528.85

3.-* Ayuda de Despensa (C. 38).- Con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de la economía familiar del Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior señalados en el proemio, con efectos a partir del 1º de febrero de 2017, el monto de esta prestación será de \$1,091.00 (Un mil noventa y un pesos 00/100 M.N.) mensuales.

4.- Material Didáctico (C. 39).- Con efectos a partir del 1º de febrero de 2017, se incrementa este concepto para el Personal Docente de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior señalados en el proemio, cuyos valores se relacionan en las tablas respectivas (Anexos 3 y 4).

5.- Servicio de Guardería (C. 43).- Con vigencia 1º de febrero de 2017, se incrementa a \$1,180.00 (Un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) mensuales para la madre trabajadora Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior señalados en el proemio.

6.- Ayuda para la Adquisición de Libros por el Día del Maestro (C. 36).- Con efectos 1° de febrero de 2017, se incrementa para el Personal Docente de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior señalados en el proemio, el monto de esta prestación a \$876.20 (Ochocientos setenta y seis pesos 20/100 M.N.).

7.- Canastilla Maternal (C. 70).- Con vigencia 1º de febrero de 2017, se incrementa a \$2,235.00 (Dos mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por cada hijo, para la madre trabajadora Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior señalados en el proemio, por el nacimiento de sus hijos.

8.- El concepto Eficiencia en el Trabajo (C. ET), se incrementa con efectos a partir del 1º de febrero del año en curso, para el Personal No Docente y de Apoyo y Asistencia

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de Demandas 2017 del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

a la Educación, adscrito a los Subsistemas del Sector Central de Educación Media Superior y Superior y del TecNM, cuyos valores mensuales no son indexables al sueldo tabular, ni a ninguna otra prestación, como se relacionan en las tablas correspondientes (Anexo 5).

9.- Se actualiza el monto de la Compensación por Actuación y Productividad (C. CAP), cuyos valores mensuales no son indexables al sueldo del tabulador, ni a ninguna otra prestación, como se relaciona en las tablas correspondientes (Anexo 7), para el personal Docente adscrito a los Subsistemas del Sector Central de Educación Media Superior y Superior y TecNM con efectos al 1º de febrero del año en curso.

10.- Los conceptos Eficiencia en el Trabajo (C. ET) y Compensación por Actuación y Productividad (C. CAP) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en la Ciudad de México, incrementan sus montos para alcanzar los valores mensuales no indexables al sueldo del tabulador ni a ninguna otra prestación, de conformidad con las tablas adjuntas (Anexos 6 y 8), con efectos a partir del 1º de febrero del año en curso.

11.- Los Vales de Fin de Año se entregarán en el mes de diciembre de 2017, al Personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, serán de cobertura nacional y canjeables en cualquier tienda de autoservicio, en los términos que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

III.- RELACIÓN LABORAL

12.- Para Educación Superior el proceso de promoción anual para el personal docente del ciclo escolar 2016-2017, se realizará de conformidad a las disposiciones aplicables a la Convocatoria, requisitos y recursos aprobados para estos efectos.

13.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, las Autoridades Educativas deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Media Superior que imparta el Estado, por lo que la evaluación corresponderá a la función que desempeñen. Para el efecto, se impulsará un programa de reordenamiento para que, de acuerdo a las necesidades educativas y a la estructura ocupacional de las escuelas, desde el inicio del ciclo escolar 2017-2018, la carga académica docente y técnico docente, que se asigne al personal atienda al tipo de evaluación en la que obtuvo un resultado al menos suficiente en la Evaluación del pesempeño, así como a su perfil de preparación.

4.- La promoción y el reconocimiento de los trabajadores que desempeñan funciones docentes, técnico docente, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, se llevará a cabo a través de los distintos procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de Demandas 2017 del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

G3D

15.- De conformidad con el artículo 68, fracción II de la Ley General del Servicio Profesional Docente, es un derecho para quienes participan en el Servicio Profesional Docente, conocer con al menos tres meses de anterioridad los perfiles, parámetros e indicadores, con base en los cuales se aplicarán los procesos de evaluación. Al respecto, dichos instrumentos, invariablemente se publican en apego a este precepto, en la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.

16.- La ocupación de las plazas de nueva creación, de las vacantes definitivas y temporales para el desempeño de funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en la Educación Media Superior, se realizará en atención a las necesidades educativas, a las estructuras ocupacionales y de conformidad con lo establecido para los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento en la Ley General del Servicio Profesional Docente, en los programas específicos establecidos y en los criterios aplicables.

La ocupación de las plazas vacantes de nueva creación y de las vacantes definitivas que se generen en plazas docentes y no docentes de Educación Superior, se realizará en términos de la normatividad laboral aplicable, utilizándose en primer término para atender las promociones internas del plantel, compactaciones y regularizaciones, así como los nuevos nombramientos, con base en el dictamen de las Comisiones Dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo a las necesidades académicas de cada Subsistema, para la atención de la matrícula de los planteles.

17.- La compactación a plazas de carrera especificadas en el párrafo que antecede al Personal Docente de los Subsistemas del Sector Central de Educación Superior, se realizará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a las vacantes existentes y al cumplimiento del perfil, los requisitos correspondientes y que ostenten 18,19 ó 20 horas a plaza de medio tiempo; 28, 29 ó 30 horas a plaza de tres cuartos de tiempo; y 38, 39 ó 40 horas a plaza de tiempo completo, con nombramiento definitivo (Código 10).

18.- La regularización de las plazas de Técnico Docente, en el supuesto en que el personal desempeñe funciones docentes, a categorías de Enseñanza en la Educación Media Superior, se realizará de conformidad con los resultados de la Evaluación del Desempeño, a las vacantes disponibles y a la disponibilidad (presupuestaria.

13

En la Educación Superior se continuará con el proceso de regularización de los Técnicos Docentes, a categorías Docentes de Enseñanza, que se desempeñen frente a grupo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a las plazas definitivas que se generen en los Subsistemas, y al cumplimiento por parte de los trabajadores de los requisitos académicos y de experiencia profesional de la categoría a regularizar, que se establecen en las disposiciones aplicables.

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del *Pliego Nacional de Demandas 2017* del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017. 4 de 9

G3D

19.- En la Educación Superior se continuará con el proceso de regularización del Personal No Docente, que se encuentre realizando tareas docentes con estricto apego al Manual Administrativo de aplicación General, que establece los Lineamientos para la Compatibilidad de Empleos, disponiendo para ello de las plazas vacantes docentes que se generen en los centros de trabajo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, las vacantes existentes, al cumplimiento del perfil y demás requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

20.- El Año Sabático del Personal Docente de tiempo completo de los subsistemas de Educación Media Superior, se seguirá otorgando conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente y a los Reglamentos vigentes, asegurando que las Convocatorias se apeguen estrictamente a los mismos. Adicionalmente se atenderán las solicitudes de año sabático de manera prioritaria, de quienes hayan participado de la Evaluación del Desempeño, y hubieren obtenido un resultado Excelente, Destacado o Bueno.

En relación al Año Sabático del Personal Docente de tiempo completo de los Subsistemas de Educación Superior, éste se seguirá otorgando conforme a los Reglamentos vigentes.

21.- Los nombramientos definitivos (FU y FV) se otorgan de conformidad al Artículo 22 de Ley General del Servicio Profesional Docente, siempre y cuando ocupen una vacante definitiva.

22.- Con la implementación de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior, conforme a la suficiencia presupuestaria, se impartirán los Programas de regularización y formación continua previstos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, a efecto de fortalecer la práctica docente y el proceso de enseñanza, conforme a los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño, priorizando la regularización del personal con resultado de insuficiente y optimizando su aplicación a los docentes con resultados de suficiente y superiores, a fin de generar una oferta variada y adecuada a los perfiles, parámetros, indicadores y resultados de las evaluaciones del desempeño señaladas en la citada Ley.

23.- El otorgamiento del nombramiento definitivo al personal docente, técnico docente y de asesoría técnica pedagógica en la Educación Media Superior, se realizará de conformidad con lo establecido, en la Ley General del Servicio Profesional Docente. La Secretaría de Educación Pública expedirá estos nombramientos en los términos y vigencia que fije la propia Ley.

Se continuará con el desarrollo del Programa Permanente de Basificación para el Personal Docente de Educación Superior, así como de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docente de Educación Media Superior y Superior, que cumplan con las disposiciones vigentes en la materia.

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de Demandas 2017 del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada ontre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

24.- La Secretaría de Educación Pública continuará apoyando, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el desarrollo profesional de los Docentes de Educación Media Superior a través del Programa de Becas-Comisión, durante el Ciclo Escolar 2017-2018, para la realización de estudios de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado en instituciones nacionales o extranjeras, a partir de los resultados en la evaluación del desempeño de los trabajadores, en el marco del mecanismo de Reconocimiento establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Asimismo, respecto al Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de Educación Superior, y No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior, se continuarán otorgando de acuerdo a la normatividad aplicable.

25.- Con el propósito de someter a consideración de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública el proyecto de Normas que regulan las condiciones de trabajo del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base, adscrito a las Direcciones Generales de Educación Tecnológica Agropecuaria, Educación Tecnológica Industrial, Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del Bachillerato, el grupo de trabajo SEP-SNTE deberá formular la versión final de dicho documento.

26.- El Tecnológico Nacional de México (TecNM), se compromete a continuar realizando las gestiones antes las instancias correspondientes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, con el fin de lograr la creación de plazas que permitan atender la demanda creciente de su matrícula y estar en posibilidades de liberar a los Tecnológicos de contrataciones bajo el régimen de honorarios. Así mismo, implementará una estrategia para revisar la estructura educativa actual con la finalidad que los recursos disponibles sean eficientes.

27.- El TecNM se compromete a realizar un análisis integral para determinar la viabilidad y factibilidad respecto de la creación de nuevos Planteles, Centros o Unidades, con la finalidad de llevar a cabo una gestión previa de recursos presupuestales requeridos en materia de personal.

28.- El TecNM, realizará las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de plazas de la más alta categoría de los Tecnológicos, con la finalidad de realizar el estudio correspondiente que permita llevar a cabo promociones para el personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, estableciendo estrategias de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.

29.- El TecNM, atenderá las solicitudes presentadas para el pago de prestaciones; también analizará los casos que pudieran estar en situación de prescripción para realizar las gestiones de pago ante las instancias correspondientes; de igual manera, realizará la mejora de sus procesos de gestión, en tanto esté en posibilidad de asumir la administración integral del personal para evitar casos de prescripción.

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de Demandas 2017 del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

30.- El TecNM se compromete a presentar la propuesta de un programa de cursos de capacitación, con la finalidad que de manera conjunta con el SNTE, sea presentado ante la Comisión Mixta Rectora del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera, para que, en la etapa de capacitación del SDPC, los cursos sean impartidos en los planteles del TecNM, en las modalidades presencial, semi-presencial o en línea de acuerdo con las necesidades plasmadas en la detección de necesidades de capacitación (DNC), que permitan satisfacer las razones que dan origen al SDPC.

31.- La UPN promoverá un grupo de trabajo SEP-SNTE para continuar con las gestiones correspondientes ante la SHCP para concluir el proceso de autorización y registro del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal Académico de la UPN, así como los recursos presupuestarios para su financiamiento.

32.- Se continuará cubriendo, durante el ejercicio fiscal 2017, en los mismos términos y condiciones, las prestaciones económicas pagadas por la Secretaría de Educación Pública derivadas de la negociación del 2013, establecidas en el numeral 22 de la correspondiente Minuta de Acuerdos, al personal federal de base de esta dependencia así como de sus órganos desconcentrados señalados en las fracciones I, VII, IX, XII y XIV del artículo 2, Apartado B, del Reglamento Interior de esta Secretaría adscrito a Centros de Trabajo ubicados en la Ciudad de México y su zona conurbada.

IV.- PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS

33.- Se destinarán recursos por un monto de 50 millones de pesos para el Proyecto "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación".

De igual forma, el grupo de trabajo SEP-SNTE se reunirá con la finalidad de elaborar el Contrato de Mandato que permita la restructuración del citado Proyecto, mismo que será sometido a la aprobación de las autoridades correspondientes.

34.- Para el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC), se destinarán 80 millones de pesos, los cuales se ejercerán en el contexto del dictamen emitido en su momento por la SHCP para la operación del Sistema. Estos recursos sonindependientes al monto que se asigne para el mismo al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos.

V.- SEGURIDAD SOCIAL

25.- La Secretaría de Educación Pública promoverá ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la instalación de una mesa de trabajo, en la que conjuntamente con la representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se plantee y analice la problemática en materia de seguridad social que se tiene identificada.

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del *Pliego Nacional de Demandas 2017* del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

VI.- ASUNTOS GENERALES

36.- En el supuesto de que exista una variación en los tabuladores de alguna Institución de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública estará atenta a la petición que, por escrito, de manera fundada y motivada, presente el SNTE, a fin de realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ver reflejada dicha variación en los tabuladores de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior.

37.- La Secretaría de Educación Pública, se compromete a dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos establecidos con anterioridad con esa Organización Sindical.

38.- Los acuerdos logrados con anterioridad y que no fueron objeto de revisión en esta Minuta, se continuarán aplicando en los mismos términos establecidos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Minuta siendo las 22:50 horas del 13 de mayo de 2017, suscribiéndola de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA rma Adriana Gómez Cavazos Marlen Morales Sánchez antos Anciro César Turrent Fernández

POR EL SINDICATO Jaime León Nax

Alfonso-Cepeda Salas

Carlos Arturo Méndez Chaparro

Arturo Ibdrra Villegas



Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de Demandas 2017 del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

G3D

POR EL SINDICATO POR LA SECRETARÍA Carlos Alfonso Morán Moguel Eric ara Martínez C Manuel Quintero Quintero Romel Cervantes Ángeles 000 José Ángel González Areola Jorge René González N Claudia América Enríquez Vega Mario Duana Espín 9 Claudia Paz González

Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de Demandas 2017 del Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 13 de mayo de 2017.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CATEGORÍA	"SUELDO	IMPORTES MENSUALES "SUELDO TABULAR" (PESOS)	
		11	
H/S/M			
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A"	252.85	307.50	
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B"	281.05	334.65	
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C"	311.75	376.60	
PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	340.70	412.70	
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	387.10	467.65	
PROFESOR DE ASIGNATURA "C"	441.20	531.85	
PROFESOR CB I	354.40	427.60	
PROFESOR CB II	400.90	486.45	
PROFESOR CB III	458.20	554.15	
PROFESOR CB IV	521.75	596.70	
TÉCNICO CB1-	260.40	317.15	
TIEMPO COMPLETO			
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "A"	7,053.65	8,537.25	
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "B"	8,058.50	9,754.55	
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "C"	9,205.65	11,144.45	
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	11,728.30	14,193.30	
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	12,959.70	15,687.40	
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	14,298.80	17,304.75	
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	15,647.60	18,939.65	
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"	17,603.50	21,304.75	
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"	20,316.10	24,429.15	
PROFESOR ASISTENTE "A"	7,760.95	9,391.40	
PROFESOR ASISTENTE "B"	9,090.50	11,004.40	
PROFESOR ASISTENTE "C"	10,474.60	12,677.70	
PROFESOR ASOCIADO "A"	13,908.95	16,724.35	
PROFESOR ASOCIADO "B"	15,647.60	18,816.70	
PROFESOR ASOCIADO "C"	17,603.50	21,173.65	
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A"	20,316.10	24,429.15	
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "B"	24,013.60	28,875.35	
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "C"	28,386.65	34,138.15	

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL NO DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NIVEL	IMPORTES MENSUALES "SUELDO TABULAR" (PESOS)			
		11		
	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.
3	5,184.15	5,293.60	6,272.60	6,404.70
4	5,420.05	5,535.05	6,558.95	6,696.95
5	5,684.25	5,804.55	6,878.10	7,023.00
6	5,978.10	6,104.70	7,233.70	7,385.95
7	6,302.90	6,436.10	7,627.05	7,787.90
8	6,628.95	6,769.35	8,022.15	8,190.95
9	6,960.90	7,108.30	8,423.00	8,600.40
10	7,315.10	7,469.65	8,851.25	9,037.80
11	7,691.50	7,854.35	9,306.40	9,502.55
12	8,088.95	8,259.90	9,787.35	9,993.50
13	8,530.00	8,710.40	10,320.40	10,537.95
14	9,154.15	9,348.20	11,076.40	11,309.95
15	9,824.30	10,032.05	11,887.05	12,137.25
45				, R

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ANEXO 2

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

CATEGORÍA	IMPORTES MENSUALES "SUELDO TABULAR" (PESOS)
H/S/M	
TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"	252.85
TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"	281.05
PROFESOR ASIGNATURA "A"	340.70
PROFESOR ASIGNATURA "B"	387.10
TIEMPO COMPLETO	
PROFESOR TÉCNICO AUXILIAR "A"	7,053.65
PROFESOR TÉCNICO AUXILIAR "B"	8,058.50
PROFESOR TÉCNICO AUXILIAR "C"	9,205.65
PROFESOR TÉCNICO ASOCIADO "A"	11,728.30
PROFESOR TÉCNICO ASOCIADO "B"	12,959.70
PROFESOR TÉCNICO ASOCIADO "C"	14,298.80
PROFESOR TÉCNICO TITULAR "A"	15,647.60
PROFESOR TÉCNICO TITULAR "B"	17,603.50
PROFESOR ASISTENTE "A"	7,760.95
PROFESOR ASISTENTE "B"	9,090.50
PROFESOR ASISTENTE "C"	10,474.60
	13,908.95
	15,647.60
PROFESOR ASOCIADO "C"	17,603.50
PROFESOR TITULAR "A"	20,316.10
PROFESOR TITULAR "B"	24,013.60
PROFESOR TITULAR "C"	28,386.65
	C ACC V
	LIHW D

S

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DEL 2017

NIVEL	IMPORTES MENSUALES MÍNIMOS "SUELDO TABULAR" (PESOS)	1
1	4,909.50	
2	5,077.95	
2A	5,265.80	
3	5,293.60	1
4	5,535.05	M
5	5,804.55	
5A	5,812.50	
6	6,104.70	
6A	6,114.05	
6B	6,431.00	
7		
8	6,436.10	
9	6,769.35	1
10	7,108.30	
10A	7,469.65	
11	7,515.60	
11A	7,854.35	
	7,907.15	
12	8,259.90	
12A	8,316.60	
13	8,710.40	
13A	8,737.15	
14	9,348.20	
14A	9,731.55	
15	10,032.05	
15A	10,502.55	17)
16	10,766.50	
17	11,552.75	
17A	11,894.65	
17B	11,955.95	
18	12,396.10	10
18A	12,968.40	1/7
19	13,300.75	1
20	14,271.75	1 13
21	15,313.80	// /
LAD X	ALL ACC	V /
(++)· / ·	HC	1 jan
	G3D	

ZONA ECONÓMICA II

TABLA DE VALORES DE "MATERIAL DIDÁCTICO" DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CATEGORÍA	"MATERIAL	MENSUALES . DIDÁCTICO'' (SOS)
	11	III
H/S/M		
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A"	10.20	12.20
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B"	11.50	14.30
TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C"	12.95	15.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	13.25	16.15
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	14.45	17.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "C"	17.45	21.00
PROFESOR CB I	13.20	16.35
PROFESOR CB II	14.40	17.25
PROFESOR CB III	17.50	21.05
PROFESOR CB IV	20.50	24.75
TÉCNICO CB I	10.20	12.20
TIEMPO COMPLETO		
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "A"	273.85	332.70
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "B"	290.00	352.50
TÉCNICO DOCENTE AUXILIAR "C"	359.15	436.05
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	410.70	498.65
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	494.65	600.70
TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	530.00	643.30
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	574.65	697.80
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B"	613.95	746.40
TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C"	689.80	841.15
PROFESOR ASISTENTE "A"	302.45	367.15
PROFESOR ASISTENTE "B"	355.05	430.80
PROFESOR ASISTENTE "C"	381.25	462.95
PROFESOR ASOCIADO "A"	505.55	613.90
PROFESOR ASOCIADO "B"	574.65	697.80
PROFESOR ASOCIADO "C"	630.20	765.15
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A"	693.95	842.10
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "B"	764.35	928.05
PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "C"	852.45	1,035.30

G3D

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

TABLA DE VALORES DE "MATERIAL DIDÁCTICO" DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

CATEGORÍA	IMPORTES MENSUALES (PESOS)
H/S/M	
CNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"	10.20
CNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"	11.50
OFESOR ASIGNATURA "A"	13.25
OFESOR ASIGNATURA "B"	14.45
TIEMPO COMPLETO	
ROFESOR TÉCNICO AUXILIAR "A"	273.85
OFESOR TÉCNICO AUXILIAR "B"	290.00
OFESOR TÉCNICO AUXILIAR "C"	359.15
OFESOR TÉCNICO ASOCIADO "A"	410.70
OFESOR TÉCNICO ASOCIADO "B"	494.65
OFESOR TÉCNICO ASOCIADO "C"	530.00
OFESOR TÉCNICO TITULAR "A"	574.65
OFESOR TÉCNICO TITULAR "B"	613.95
OFESOR ASISTENTE "A"	302.45
OFESOR ASISTENTE "B"	355.05
OFESOR ASISTENTE "C"	381.25
OFESOR ASOCIADO "A"	505.55
OFESOR ASOCIADO "B"	574.65
OFESOR ASOCIADO "C"	630.20
OFESOR TITULAR "A"	693.95
OFESOR TITULAR "B"	764.35
OFESOR TITULAR "C"	852.45

MONTO DE LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL NO DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

NIVELES SALARIALES	MONTO MENSUAL (PESOS)
3	638.05
4	638.05
5	638.05
6	638.05
7	638.05
8	638.05
9	638.05
10	638.05
11	638.05
12	638.05
13	638.05
14	638.05
15	638.05

03. G3D

MONTO DE LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL NO DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

NIVELES SALARIALES	MONTO MENSUAL (PESOS)
3	115.55
4	115.55
5	115.55
6	115.55
7	115.55
8	115.55
9	115.55
10	115.55
11	115.55
12	115.55
13	115.55
14	115.55
15	115.55

G3D

ZONA ECONÓMICA III

13.

ANEXO 5

MONTOS DE LOS INCREMENTOS A LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

JEFE DE SECCIÓN CLASIFICADOR DE INFORMACIÓN CONTROLADOR DE ASISTENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAJERO CAJERO AUXILIAR ENCARGADO DE TRÁMITES ESCOLARES JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" OFICINISTA "A" AUXILIAR DE OFICINA "B" AUXILIAR DE OFICINA "B" AUXILIAR DE OFICINA "A" COTIZADOR DE PRECIOS AUXILIAR DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE INVENTARIOS ALMACENISTA ESPECIALIZADO ANALISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVOS ANALISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO ANALISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO ANALISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO AUXILIAR DE ANCHIVONOMÍA JEFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA AUXILIAR DE ARCHIVO AUXILIAR DE CORRESPONDENCIA AUXILIAR DE CORRESPONDENCIA AUXILIAR DE CORRESPONDENCIA AUXILIAR DE ARCHIVO AUXILIAR DE ARCHIVO AUXILIAR DE ARCHIVO AUXILIAR DE ARCHIVO AUXILIAR DE ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVO SY TECNOLÓGICOS PROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL PROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL PROMOTOR DE SERVICIONOMÍA SECRETARIA ASISTENTE EJECUTIVO "B" ASISTENTE EJECUTIVO "C"	TES MENSUALES IA EN EL TRABAJO" (PESOS)
CLASIFICADOR DE INFORMACIÓN CONTROLADOR DE ASISTENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAJERO CAJERO CAJERO CAJERO DE TRÁMITES ESCOLARES JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" OFICINISTA "B" OFICINISTA "B" OFICINISTA "A" AUXILIAR DE OFICINA "B" AUXILIAR DE OFICINA "A" COTIZADOR DE PRECIOS AUXILIAR DE INVENTARIOS AUXILIAR DE INVENTARIOS AUXILIAR DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE INVENTARIOS ALMACENISTA ESPECIALIZADO ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS ANALISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO ANALISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANCHISTA ADMINISTRATIVO ANALISTA DE PRESUPUESTO TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA JEFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA AUXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA PROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS PROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS PROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL PROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL PROMOTOR DE SERVICIA SOCIAL PROMOTOR	
CONTROLADOR DE ASISTENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAJERO AUXILIAR ENCARGADO DE TRÁMITES ESCOLARES JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" OFICINISTA "B" OFICINISTA "B" OFICINISTA "A" AUXILIAR DE OFICINA "B" AUXILIAR DE OFICINA "A" COTIZADOR DE PRECIOS AUXILIAR DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE INVENTARIOS AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ANALISTA DE CURSOS HUMANOS ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ANALISTA DE CORRESPONDENCIA AUXILIAR DE ANCHIVONOMÍA JEFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA AUXILIAR DE CORRESPONDE	638.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAJERO CAJERO AUXILIAR ENCARGADO DE TRÂMITES ESCOLARES JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" OFICINISTA "B" OFICINISTA "A" AUXILIAR DE OFICINA "B" AUXILIAR DE OFICINA "A" COTIZADOR DE PRECIOS AUXILIAR DE OFICINA "A" COTIZADOR DE PRECIOS AUXILIAR DE ALMACÉN AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS ANALISTA DE INFORMACIÓN AUXILLAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO SINCARGADO DE CORRESPONDENCIA AUXILLAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO AUXILLAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO ANALISTA DE PRESUPUESTO TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA IJEFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA AUXILLAR DE ARCHIVO AUXILLAR DE CORRESPONDENCIA AUXILLAR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS PROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL PROMOTOR DE SER	638.05
CAJERO CAJERO AUXILIAR ENCARGADO DE IRÁMITES ESCOLARES EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" OFICINISTA "B" OFICINISTA "A" AUXILIAR DE OFICINA "B" AUXILIAR DE OFICINA "A" COTIZADOR DE PRECIOS AUXILIAR DE OFICINA "A" COTIZADOR DE PRECIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS INCARGADO DE INVENTARIOS AUXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS INCARGADO DE INVENTARIOS AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS ALMACENISTA ESPECIALIZADO AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS ALMACENISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INALISTA DE RECURSOS HUMANOS ALMACENISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVOS INALISTA DE INFORMACIÓN AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVOS INALISTA DE DE CORRESPONDENCIA INCARGADO DE CORRESPONDENCIA INCARGADO DE CORRESPONDENCIA INCARGADO DE CORRESPONDENCIA IUXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA REFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA IUXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA IUXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIONONÍA SISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
AJERO AUXILIAR INCARGADO DE TRÁMITES ESCOLARES EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" OFICINISTA "B" UFICINISTA "A" UXILIAR DE OFICINA "B" UXILIAR DE OFICINA "A" OTIZADOR DE PRECIOS UXILIAR DE INVENTARIOS UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS NCARGADO DE INVENTARIOS LMACENISTA ESPECIALIZADO NALISTA DE RECURSOS HUMANOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO NALISTA DE OFICINA UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO NALISTA DE OFICINA UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO NALISTA DE DE OFICIA UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO NALISTA DE DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIAZADA ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA BISTENTE EJECUTIVO "A" SISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
NCARGADO DE TRÁMITES ESCOLARES EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" FICINISTA "B" FICINISTA "A" UXILIAR DE OFICINA "A" UXILIAR DE OFICINA "A" OTIZADOR DE PRECIOS UXILIAR DE INVENTARIOS UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NCARGADO DE INVENTARIOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE INFORMACIÓN UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO NALISTA DE INFORMACIÓN UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO NALISTA DE INFORMACIÓN UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICION "A" SISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "B" EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" FICINISTA "B" FICINISTA "A" UXILIAR DE OFICINA "B" UXILIAR DE OFICINA "A" OTIZADOR DE PRECIOS UXILIAR DE INVENTARIOS UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS NCARGADO DE INVENTARIOS LMACENISTA ESPECIALIZADO NALISTA DE RECURSOS HUMANOS NALISTA DE RECURSOS HUMANOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE RECURSOS HUMANOS NALISTA DE RESUPUESTO ÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA EFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
EFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA "A" FICINISTA "B" FICINISTA "A" UXILIAR DE OFICINA "B" UXILIAR DE OFICINA "A" OTIZADOR DE PRECIOS UXILIAR DE INVENTARIOS UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS NCARGADO DE INVENTARIOS UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS NCARGADO DE INVENTARIOS UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS NCARGADO DE INVENTARIOS UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS NALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO ÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA FFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR E SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
FICINISTA "B" FICINISTA "A" JXILIAR DE OFICINA "B" JXILIAR DE OFICINA "A" OTIZADOR DE PRECIOS JXILIAR DE INVENTARIOS JXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS VCARGADO DE INVENTARIOS JXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS VCARGADO DE INVENTARIOS LMACENISTA ESPECIALIZADO VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO ÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA EFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE ARCHIVO SUMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
FICINISTA "A" JXILIAR DE OFICINA "B" JXILIAR DE OFICINA "A" OTIZADOR DE PRECIOS JXILIAR DE INVENTARIOS JXILIAR DE ALMACÉN JXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS VCARGADO DE INVENTARIOS LMACENISTA ESPECIALIZADO VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO ÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA GENED E CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ACHIVO JXILIAR DE ACREIVO JXILIAR DE CORRESPONDENCIA VALISTA DE PRESUPUESTO ÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA GOMOTOR TÉCNICO ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIONA ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
JXILIAR DE OFICINA "B" JXILIAR DE OFICINA "A" DTIZADOR DE PRECIOS JXILIAR DE ALMACÉN JXILIAR DE ALMACÉN JXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS VCARGADO DE INVENTARIOS MACENISTA ESPECIALIZADO VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVOS VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO ÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ANCHIVO JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIOS SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
JULIAR DE OFICINA "A" DTIZADOR DE PRECIOS JULIAR DE INVENTARIOS JULIAR DE ALMACÉN JULIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS VCARGADO DE INVENTARIOS MACENISTA ESPECIALIZADO JALISTA DE RECURSOS HUMANOS JALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALISTA DE INFORMACIÓN JULIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO ECNICO EN ARCHIVONOMÍA IFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VCARGADO DE CORRESPONDENCIA JULIAR DE ARCHIVO JULIAR DE ARCHIVO JULIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICION	638.05
DTIZADOR DE PRECIOS DXILIAR DE INVENTARIOS DXILIAR DE ALMACÉN JXILIAR DE ALMACÉN JXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS ICARGADO DE INVENTARIOS MACENISTA ESPECIALIZADO MALISTA DE RECURSOS HUMANOS MALISTA DE RECURSOS HUMANOS MALISTA DE RECURSOS HUMANOS MALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO MALISTA DE PRESUPUESTO CONICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA MCARGADO DE CORRESPONDENCIA MILIAR DE ACHIVO JXILIAR DE ARCHIVO MILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE CORRESPONDENCIA MILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIOS SY TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERVICIA CORETARIA EJECUTIVA CORETARIA MUMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA BISTENTE EJECUTIVO "A" BISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
UXILIAR DE INVENTARIOS UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS UCARGADO DE INVENTARIOS UALISTA ESPECIALIZADO UALISTA DE RECURSOS HUMANOS UALISTA DE RECURSOS HUMANOS UALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS UALISTA DE INFORMACIÓN UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UCARGADO DE CORRESPONDENCIA UCARGADO DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL UXILIAR TÉCNICO SOCIAL UXILIAR TÉCNICO SOCIAL UXILIAR DE SERVICIO SOCIAL UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO SOCIAL COMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL COMOTOR DE SERVICIO SOCIAL COMOTOR ESPECIALIZADO CERETARIA COMMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA USTENTE EJECUTIVO "A" USISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
UXILIAR DE ALMACÉN UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS VCARGADO DE INVENTARIOS VACENISTA ESPECIALIZADO VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALISTA DE INFORMACIÓN UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO CONICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VALISTA DE CORRESPONDENCIA VILIAR DE ARCHIVO UXILIAR DE CORRESPONDENCIA VILIAR DE CORRESPONDENCIA VILIAR DE CORRESPONDENCIA VILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR ALIZADO CORETARIA EJECUTIVA CERETARIA ECRETARIA ECRETARIA ECRETARIA ECRETARIA ESTENTE EJECUTIVO "A" SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
UXILIAR DE ANALISTA DE SIST. ADMINISTRATIVOS NCARGADO DE INVENTARIOS MACENISTA ESPECIALIZADO NALISTA DE RECURSOS HUMANOS NALISTA DE RECURSOS HUMANOS NALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NALISTA DE INFORMACIÓN UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO NALISTA DE PRESUPUESTO ECNICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA NCARGADO DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE ARCHIVO UXILIAR DE ARCHIVO UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS COMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ESTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
ACARGADO DE INVENTARIOS MACENISTA ESPECIALIZADO VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALISTA DE INFORMACIÓN VILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO CONICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VARGADO DE CORRESPONDENCIA VILIAR DE ARCHIVO VILIAR DE ARCHIVO VILIAR DE CORRESPONDENCIA VILIAR DE CORRESPONDENCIA VILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA BISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
ACARGADO DE INVENTARIOS MACENISTA ESPECIALIZADO VALISTA DE RECURSOS HUMANOS VALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALISTA DE INFORMACIÓN VILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO CONICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VARGADO DE CORRESPONDENCIA VILIAR DE ARCHIVO VILIAR DE ARCHIVO VILIAR DE CORRESPONDENCIA VILIAR DE CORRESPONDENCIA VILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA BISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
IALISTA DE RECURSOS HUMANOS IALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IALISTA DE INFORMACIÓN IXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO IALISTA DE PRESUPUESTO CNICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA ICARGADO DE CORRESPONDENCIA IXILIAR DE ARCHIVO IXILIAR DE CORRESPONDENCIA IXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA	638.05
VALIŠTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALIŠTA DE INFORMACIÓN VXILIAR DE ANALIŠTA ADMINISTRATIVO VALIŠTA DE PRESUPUESTO IČONICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VARGADO DE CORRESPONDENCIA VXILIAR DE ARCHIVO VXILIAR DE CORRESPONDENCIA VXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR ESPECIALIZADO ICRETARIA EJECUTIVA ICRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA RISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
VALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS VALISTA DE INFORMACIÓN UXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO ECNICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VCARGADO DE CORRESPONDENCIA VXILIAR DE ARCHIVO UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVI. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERVI. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ESTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
VALISTA DE INFORMACIÓN JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO VALISTA DE PRESUPUESTO ÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA EFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ESTENTE EJECUTIVO "A" SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
JXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO NALISTA DE PRESUPUESTO ECNICO EN ARCHIVONOMÍA EFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA NCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA ECRETARIA SISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
VALISTA DE PRESUPUESTO ECNICO EN ARCHIVONOMÍA SFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA VCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA EQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA SISTENTE EJECUTIVO "A" SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
ECNICO EN ARCHIVONOMÍA FE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA NCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA SISTENTE EJECUTIVO "A" SISTENTE EJECUTIVO "B"	
EFE DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA NCARGADO DE CORRESPONDENCIA JXILIAR DE ARCHIVO JXILIAR DE CORRESPONDENCIA JXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ESTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
ACARGADO DE CORRESPONDENCIA UXILIAR DE ARCHIVO UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ESTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
UXILIAR DE ARCHIVO UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA COMOTOR TÉCNICO COMOTOR DE SERVICIO SOCIAL COMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS COMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ESTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
UXILIAR DE CORRESPONDENCIA UXILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA ROMOTOR TÉCNICO ROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL ROMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS ROMOTOR ESPECIALIZADO ECRETARIA EJECUTIVA ECRETARIA AQUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA BISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
XILIAR TÉCNICO EN ARCHIVONOMÍA OMOTOR TÉCNICO OMOTOR DE SERVICIO SOCIAL OMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS OMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
COMOTOR TÉCNICO COMOTOR DE SERVICIO SOCIAL COMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS COMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA DISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
OMOTOR DE SERVICIO SOCIAL OMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS OMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ISTENTE EJECUTIVO "A" ISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
OMOTOR DE SERV. EDUCATIVOS Y TECNOLÓGICOS OMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ISTENTE EJECUTIVO "A" ISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
COMOTOR ESPECIALIZADO CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA DISTENTE EJECUTIVO "A" DISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
CRETARIA EJECUTIVA CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA CCANÓGRAFA ESPECIALIZADA ISTENTE EJECUTIVO "A" ISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
CRETARIA QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA DISTENTE EJECUTIVO "A" DISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
QUIMECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA ISTENTE EJECUTIVO "A" ISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
ECANÓGRAFA ESPECIALIZADA DISTENTE EJECUTIVO "A" DISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
ISTENTE EJECUTIVO "A"	638.05
SISTENTE EJECUTIVO "B"	638.05
	638.05
	638.05
	638.05
	Acco. I.

MONTOS DE LOS INCREMENTOS A LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

PUESTO	IMPORTES MENSUALES "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" (PESOS)
DRRECTOR DE ESTILO	
EDACTOR TÉCNICO DE APOYO PROFESIONAL	638.05
EDACTOR TRADUCTOR	638.05
SPECIALISTA EN PUBLICIDAD	638.05
JELICISTA	638.05
JXILIAR DE PUBLICISTA	638.05
PERADOR DE CONMUTADOR	638.05
	638.05
IALISTA ESPECIALIZADO	638.05
JXILIAR DE ANALISTA ESPECIALIZADO	638.05
IALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "C"	638.05
IALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "B"	638.05
IALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "A"	638.05
IXILIAR DE ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "C"	638.05
XILIAR DE ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "B"	638.05
XILIAR DE ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "A"	638.05
SANTE DE ARQUITECTURA	638.05
QUITECTO ESPECIALIZADO	638.05
INTADOR	638.05 <i>L</i>
NTADOR ESPECIALIZADO	638.05
IALISTA CONTABLE	638.05
IXILIAR DE ANALISTA CONTABLE	638.05
IXILIAR DE ANALISTA CONTABLE IXILIAR DE CONTADOR ESPECIALIZADO	638.05
SANTE DE ABOGADO	638.05
OGADO ESPECIALIZADO	638.05
DICO ESPECIALIZADO	638.05
SANTE DE MEDICINA	638.05
OFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE SALUD	638.05
OFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE SALUD OFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD	638.05
OPESIONAL EN EL AREA DE SALUD ONTÓLOGO ESPECIALIZADO	638.05
CÓLOGO	638.05
E DE TALLER DE IMPRENTA	638.05
ESTRO TÉCNICO PRENSISTA ROT.	638.05
PRESOR	638.05
ERADOR DE COSEDORA DE ALAMBRE	638.05
CNICO IMPRESOR	638.05
ERADOR TÉCNICO OFFSET MULTICOLOR	638.05
ERADOR DE MÁQUINA DE IMPRENTA	638.05
ERADOR DE MAQUINA DE IMPRENTA ENDENTE	638.05
XILIAR DE INTENDENCIA	638.05
	638.05
E DE WIANTENIWIENTO GENERAL	638.05

ANEXO 6

MONTOS DE LOS INCREMENTOS A LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

PUESTO	IMPORTES MENSUALES "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" (PESOS)
AYUDANTE GENERAL DE MANTENIMIENTO	
SUPERVISOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	638.05
	638.05
	638.05
AUXILIAR DE OFICIAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	638.05
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	638.05
TÉCNICO EN MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO	638.05
MECÁNICO ESPECIALIZADO	638.05
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	638.05
ÉCNICO DE SERVICIOS MECÁNICO Y ELÉCTRICO	638.05
MECÁNICO ELECTRICISTA	638.05
ELECTRICISTA	638.05
DFICIAL DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	638.05
ÉCNICO EN COMUNICACIÓN TELEFÓNICA	638.05
ÉCNICO EN TELÉFONOS	638.05
IEFE DE ALBAÑILES	638.05
BANISTA	638.05
CARPINTERO	
IERRERO	638.05
ARDINERO	638.05
CERRAJERO	638.05
IERRERO ESPECIALIZADO	638.05
ENCARGADO DE LA PINTURA DE MUEBLES Y EQUIPO	638.05
PLOMERO ESPECIALIZADO	638.05
DFICIAL ALBAÑIL	638.05
SUPERVISOR DE SERVICIOS	638.05
	638.05
	638.05
UXILIAR DE OFICIAL DE SERVICIOS	638.05
/IOTOCICLISTA	638.05
CONDUCTOR DE VEHÍCULOS PESADOS	638.05
CONDUCTOR DE VEHÍCULOS	638.05
CONDUCTOR DE VEHÍCULO "A"	638.05
CONDUCTOR DE VEHÍCULO "B"	638.05 /// //
CONDUCTOR DE VEHÍCULO "C"	638.05 / // // //
SUPERVISOR DE VIGILANCIA	638.05
BUARDIÁN	638.05
NALISTA TÉCNICO	638.05
NALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	638.05
ÉCNICO BIBLIOTECARIO	638.05
COORDINADOR BIBLIOTECARIO	638.05
BIBLIOTECARIO ESPECIALIZADO	638.05
SISTENTE DE COORDINADOR BIBLIOTECARIO	638.05
	ATTA ACC
G3D	ALL ALL

MONTOS DE LOS INCREMENTOS A LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

MPORTES MENSUALES CIENCIA EN EL TRABAJO'' (PESOS)
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05 X
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05 /
638.05 / / /
638.05 / /
638.05
638.05
638.05
638.05
638.05
Y ACC

ANEXO 6

MONTOS DE LOS INCREMENTOS A LOS VALORES DE "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

PUESTO	IMPORTES MENSUALES "EFICIENCIA EN EL TRABAJO" (PESOS)

REDACTOR Y CORRECTOR DE TEXTOS "C"	638.05
REDACTOR Y CORRECTOR DE TEXTOS "B"	638.05
REDACTOR Y CORRECTOR DE TEXTOS "A"	638.05

G3D

13.

MONTO DE LOS VALORES DE LA "COMPENSACIÓN POR ACTUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD" DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA II

PLAZAS	MONTO MENSUAL (PESOS)
TIEMPO COMPLETO	821.20
TRES CUARTOS DE TIEMPO	617.20
MEDIO TIEMPO	418.10
HORA/SEMANA/MES	20.85

G3D 🤞

NZ

MONTO DE LOS VALORES DE LA "COMPENSACIÓN POR ACTUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD" DEL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LOS SUBSISTEMAS DEL SECTOR CENTRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017

ZONA ECONÓMICA III

PLAZAS	MONTO MENSUAL (PESOS)
TIEMPO COMPLETO	131.20
TRES CUARTOS DE TIEMPO	98.65
MEDIO TIEMPO	66.25
HORA/SEMANA/MES	3.30

MONTO DE LOS VALORES DE LA "COMPENSACIÓN POR ACTUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD" PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2017 ZONA ECONÓMICA II

PLAZAS	MONTO MENSUAL (PESOS)	
TIEMPO COMPLETO	726.80	
MEDIO TIEMPO	370.95	
HORAS/SEMANA/MES	18.65	

G3D

ANEXO 8

03.